

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **211**

Fecha Fijación: **15/12/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00728	Ordinario	LUIS ALEXIS AGUILAR ROJAS	ECOPETROL	Auto ordena oficiar ACTA: Declara fracasada etapa conciliatoria. Corre traslado de las excepciones previas. El apoderado de la parte demandada interpone incidente de nulidad, se corre traslado. El Despacho de oficio ordena por SECRETARIA requerir al Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá, para que allegue la información requerida en audiencia.	14/12/2022	
11001 31 05 01 2019 00171	Ordinario	JOSE WILSON LINARES RODRIGUEZ	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto concede recurso de apelación en efecto ACTA: Declara fracasada etapa conciliatoria. El Despacho declara no probada la excepción previa propuesta. El apoderado de la Demandada INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA DECISIÓN ANTERIOR, el Despacho LO CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, y ordena enviar las diligencias a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá.	14/12/2022	
11001 31 05 02 2019 00639	Ordinario	AURELIO MENDEZ MORENO	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES S.A. AEROANDES S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Practican los interrogatorios. Declara cerrado el debate probatorio. FIJA FECHA para el 12 de abril de 2023 a las 8:00 am, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2021 00427	Ordinario	JOAQUIN PEREZ FRANCO	PROTECCION	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada etapa conciliatoria. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PROTECCIÓN S.A., trasladar a COLPENSIONES los valores correspondientes, debidamente indexados. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros provenientes y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. NO PROBADAS EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. ABSOLVER a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. de las pretensiones. ABSOLVER a las demandadas de las demás pretensiones. REMITIR copia de esta providencia a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. La apoderada de COLPENSIONES, presenta RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA. EI despacho lo CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00437	Ordinario	JUAN DIEGO QUIROGA RODRIGUEZ	PUNTES & CONCRETOS FC SAS	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00440	Ordinario	EDGAR RODRIGUEZ RAMIREZ	RAPPI S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda Accede retiro de demanda - Ordena archivo. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00444	Ordinario	MARITZA STELLA MEDINA VARGAS	DIOSISI DE FACATIVA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO UTICA CUNDINAMARCA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsanar so pena de rechazo. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00446	Ordinario	WILLIAM ALFREDO CASTILLO ALBA	BIMBO DE COLOMBIA S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remis Declara incompetencia ordena remitir a la oficina de reparto de los juzgados laborales del Circuito de Zipaquirá. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00449	Ordinario	CALUDIA PATRICIA MELLIZO SIERRA	CESAR ZAMBRANO	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00454	Ordinario	MARTHA CECILIA NUÑEZ RAMOS	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Accede retiro de demanda - Ordena archivo. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00457	Ordinario	RUBY STELLA MORENO CASTIBLANCO	JOSE WILSON MORENO ROMERO	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00468	Ordinario	NATALIA OSPINA VENEGAS	PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsanar so pena de rechazo. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00470	Ordinario	JOHN JAIRO CASTRO ACUÑA	SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00473	Ordinario	JAIRO MIGUEL PEÑA GALVIS	MARIA ESTRELLA SANABRIA VARGAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda - Ordena subsanar. jhg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00478	Ordinario	LUZ MARINA ROSAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION - PROTECCIÓN S.A.	Auto admite demanda Admite demanda - Ordena notificar. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00480	Ordinario	LUIS ANTONIO HIGUERA LIZARAZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Admite demanda ordena notificar. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00483	Ordinario	OMAR DE JESUS ZAPATA ACEVEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda Ordena notificar. jg	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00487	Ordinario	JOSE AURELIO QUINTERO GUASCA	GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar so pena de rechazo. jg	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00567	Tutelas	JUAN CARLOS PENAGOS LONDOÑO	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. SAE	Concede parcialmente Tutela TUTELAR PARCIALMENTE EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DE JUAN CARLOS PENAGOS LONDOÑO EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S Y EN CONSECUENCIA, ORDENAR AL PRESIDENTE DE LA ACCIONADA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, O A QUIEN HAGA SUS VECES, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ÉSTA PROVIDENCIA, SI YA NO LO HUBIERE HECHO, PROCEDA A DAR RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN RADICADO POR EL ACCIONANTE, INFORMANDO EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, PARA SOLICITAR LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS FRUTOS GENERADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA NO. 370 - 14639, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. NEGAR LA PROTECCIÓN DE LOS DEMÁS DERECHOS INCOADOS POR JUAN CARLOS PENAGOS LONDOÑO	14/12/2022	
11001 31 05 04 2022 00571	Tutelas	HENRY CALDERON PINTO	ARCHIVO CENTRAL	Sentencia tutela primera Instancia Tutela derecho fundamental de petición - Ordena a la DESAJ Bogotá - Oficina de Archivo responder. jpg	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 05 00 2022 00777	Tutelas	JHONNY ALEXANDER QUINTANA DIAZ	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE SIBATÉ	Modifica Sentencia Tutela 1- REVOCAR PARCIALMENTE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL JUZGADO NOVENO (9°) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ, EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE TUTELÓ EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DE JHONNY ALEXANDER QUINTANA DÍAZ. EN SU LUGAR, DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO. 2 - CONFIRMAR EN LO DEMÁS, LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO NOVENO (9°) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JHONNY ALEXANDER QUINTANA DIAZ Y ANGELA ROCIO QUINTANA DIAZ CONTRA LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA (SEDE OPERATIVA SIBATÉ), DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	14/12/2022	

ESTADO No. **211**

Fecha Fijación: **15/12/2022**

Página: **6**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **15/12/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO